ACTA DE PRÓRROGA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de junio del año dos mil doce, en la dependencia de la Oficina de la Secretaría Administrativa de la Escuela Judicial, dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera del Consejo de la Magistratura, siendo las 10:20 horas; en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 805/09, la Sub U.O.C. de la Escuela Judicial resuelve prorrogar la fecha de entrega y apertura de sobres del llamado con ID Nº 230952, cuya descripción es "Adquisición de Productos e Insumos de Limpieza", debido a que solo se han recibido dos ofertas, las mismas pertenecen a las empresas: GL VENTAS Y SERVICIOS Y DISTRIBUIDORA ALFA.----------

Para el efecto se hallan presentes las siguientes personas: ----------

- **Econ. Carmelo Mancuello,** Encargado de Sub U.O.C. – Escuela Judicial.
- **C.P. Melanio Maciel,** Técnico Sub U.O.C. – Escuela Judicial.
- **Sra. María Cristina Caporalini,** Asistente de Sub U.O.C. – Escuela Judicial.
- **Lic. Pablo Benítez Espinoza,** Auditor Interno Institucional del Consejo de la Magistratura.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado este acto, firmando los presentes el acta en prueba de su conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Pablo Benítez Espinoza
Auditor Interno Institucional
Consejo de la Magistratura

Econ. Carmelo Mancuello González
Secretario Administrativo
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

C.I. 300.175
Bonifacio R. Lugo
p/ ALFA Distribuidora

C.P MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C
Escuela Judicial

Asistente
sub UOC
Ma. Cristina Caporalini